

Asignatura pendiente: la consideración de la Atención Primaria en la ética aplicada.

Durante la pandemia COVID-19, el cierre de los Centros de Atención Primaria en nuestro país supuso un agravamiento de la atención prestada a los usuarios del Sistema de Salud, reflejando la importancia que supone para la Sanidad en general y para nuestros pacientes en particular, el servicio prestado en estas áreas.

Centros en los que el trato cercano y continuo con el enfermo y su entorno, otorga a sus profesionales una forma diferente de atención en relación a la práctica hospitalaria. No obstante, esta distinción entre la Atención Primaria y la hospitalaria no está tan clara para todos, y de hecho la bioética más clásica y académica prácticamente ha obviado hasta hace relativamente poco, la realidad que rodea a la función desempeñada por los Centros de Salud, llegando a poner en duda la necesidad de una formación propia para tratar cuestiones éticas características o prevalentes en este nivel asistencial. Cuestiones tan novedosas como relevantes, como son los retrasos en la atención de los pacientes, la introducción de la telemedicina o el abordaje de la violencia de género. No obstante, aunque el sentido común y las buenas intenciones son necesarios para afrontar estos problemas, no son suficientes para el abordaje riguroso y completo que estas cuestiones requieren. Con esto no pretendo promulgar la necesidad de establecer una bioética distinta en la Atención Primaria, sino de plantear que se trata de un ámbito asistencial con personalidad propia y características concretas.

La bioética podríamos definirla como una filosofía moral aplicada a las ciencias biomédicas, constituyendo una disciplina teórico-práctica que permite obtener conclusiones mediante el razonamiento basado en principios éticos. De esta forma, se llega a iluminar un área o materia determinada, encaminando los comportamientos humanos con un método de análisis filosófico y que puede ser común en diferentes campos. En base a esto, no sería coherente defender que la interpretación del derecho a la objeción de conciencia sea distinta en el campo de la Primaria, sin embargo, está claro que el escenario en una Unidad de Cuidados Intensivos expone un planteamiento diferente que al que ofrece el paciente de los Centros de Salud.

Esta especialidad presenta una serie de señas de identidad diferenciadas del resto del Sistema Sanitario que defenderían un estudio, especialización y formación bioética de sus

sanitarios:

Constituye el primer nivel de atención y puerta de entrada al Sistema Sanitario
Su interés se centra no sólo sobre los enfermos, sino también sobre la propia salud, antes
incluso de que enfermen.

En tercer lugar, tienen distintos campos de actuación: en el domicilio, lugar de trabajo del
paciente o en el propio Centro, pues tienen una visión general sobre la salud de la población
asignada (atención comunitaria), tratando de prestar una continuidad asistencial
(continuidad biográfica en la atención), manteniendo un compromiso con la persona y con su
propio entorno (atención familiar).

Tienen una función educadora y preventiva.

Cuestiones éticas diversas y frecuentes se plantean en la Atención Primaria: consentimiento
informado, trabajo en equipo, ética de la prescripción... que no desarrollaremos en esta
ocasión.

Nuestro objetivo con esta reseña es incidir que los dilemas o planteamientos bioéticos no
pueden ser volátiles, sino que precisan de un vínculo con las necesidades reales de los
pacientes y de los profesionales. No sólo hay que afirmar que se debe respetar la autonomía
del paciente o de otros aspectos éticos, sino que debemos ser capaces de llevarlos a la
práctica de manera inteligible y realista cuando tenemos delante la particularidad que cada
paciente o profesional nos presenta. Es por ello imprescindible adaptar un campo de la
Bioética al día a día de este tipo de Atención que reúne un contexto asistencial y unas
características con un significado particular.

María Mora-Aznar

Doctorando en Programa de Doctorado en Investigación en Ciencias de la Salud.

Universidad de Valladolid,

ORCID: 0000-0003-1756-3558

Correo electrónico: maria.unizar@gmail.com